



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



24 de agosto de 2021
MJP-DM-494-2021

Señora
Saskia Rodríguez
Gerente del Área de Cooperación Internacional
MIDEPLAN

Asunto: Expresión de interés para participar en el proyecto Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia para la inclusión de grupos migrantes vulnerables (CR-J0002) propuesto por el BID

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por este medio solicitamos atentamente que se realicen las gestiones pertinentes para que el Gobierno de Costa Rica, y, en particular estas carteras, sean partícipes del Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia para la inclusión de grupos migrantes vulnerables (CR-J0002), el cual será financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Este programa y los recursos brindados por el BID constituyen una Facilidad No Reembolsable (GRF, por sus siglas en inglés) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar a países receptores de flujos migratorios intrarregionales repentinos y de gran magnitud. La facilidad no reembolsable es una operación de financiamiento independiente pero complementaria al Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (4871/OC-CR).

Como objetivo general, este programa busca ampliar el alcance del programa 4871/OC-CR, enfocado en reducir los niveles de homicidios y asaltos en Costa Rica, de manera concentrada en la población migrante vulnerable y nativa de las comunidades receptoras. Para ello propone los siguientes objetivos específicos:

- (i) Complementar las herramientas para mejorar la gestión policial y prevenir el delito en distritos priorizados, en función de la proporción de migrantes que en ellos residan; y
- (ii) Reducir los comportamientos delictivos de NNAs vulnerables, en distritos con desventajas concentradas en los que resida una proporción significativa de la población migrante del país.



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



24 de agosto de 2021
MJP-DM-494-2021
Página 2 de 2

Estos objetivos se alinean plenamente con las prioridades del país y el mandato de estos Ministerios, los cuales nos exigen trabajar de forma íntegra en la prevención de la violencia, la promoción de espacios pacíficos y sin discriminación; así como brindar una atención digna, humana y respetuosa de las personas migrantes que residen en nuestro país. En particular, estos objetivos se pueden enmarcar en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, en el Área estratégica: Seguridad Humana cuyo objetivo es "Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores". Es importante considerar también que el proyecto responde adecuadamente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, cinco, diez y dieciséis.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

Michael Soto
**Ministro de Seguridad Pública,
Gobernación y Policía**

MGCC / GRH